

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE **VÉLEZ, SANTANDER.** TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 316-318 Palacio de Justicia.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD. Vélez Santander, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil Veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandante el correo recibido el 07 de diciembre de 2021, procedente el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Vélez, con relación a la medida cautelar, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy 31 DE MAYO DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 065.

> ANA MARIA ROJAS DELGADO SECRETARIA.

